



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9232

14/04/2020

21480

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que es la Junta de Andalucía quien tiene competencia en la materia.

Cabe señalar que el Gobierno ha puesto en marcha numerosas medidas sociales recogidas en su “Escudo Social” que se pueden consultar en las publicaciones del Boletín Oficial del Estado, a las que se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=355&modo=2¬a=0&tab=2

Desde el Gobierno, asimismo, se ha movilizado una gran cantidad de recursos públicos para reforzar la sanidad y los servicios sociales y para proteger a los trabajadores, los autónomos y las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) así como a las personas más vulnerables. El “Escudo Social” que el Gobierno ha decidido crear y seguir mejorando contiene un gran número de medidas laborales, de igualdad, de vivienda, de crédito, de alivio impositivo y sostenimiento de la actividad económica de empresas afectadas y profesionales. La información sobre estos documentos públicos está disponible a través de los siguientes enlaces:

- Guía de facilitación de acceso a las medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19:

<https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/guia.htm>

- Preguntas frecuentes sobre las medidas sociales contra el coronavirus:

https://www.mscbs.gob.es/ssi/portada/docs/PREGUNTAS_FRECUENTES SOBRE LAS MEDIDAS SOCIALES CONTRA EL CORONAVIRUS.pdf .



Por otra parte, cabe señalar que el Consejo de Ministros aprobó, con fecha 9 de marzo de 2018, el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, mediante el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, el cual está estructurado en nueve programas de actuación.

El entonces Ministerio de Fomento suscribió, entre los meses de julio y agosto de 2018, los Convenios con las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En estos Convenios el Ministerio se compromete a aportar más de 1.373 millones de euros y las Comunidades Autónomas a cofinanciar el Plan con más de 396 millones de euros. En total se destinan más de 1.770 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en aquellas, que pueden distribuir este dinero conforme a las necesidades de su territorio, entre los nueve programas de actuación incluidos en el citado Plan.

Madrid, 22 de mayo de 2020